## CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G CP/doc.4979/14 24 marzo 2014 Original: español

PROYECTO DE DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN PARA EL CUADRAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA: "DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL"

(Presentado por la Misión Permanente de Paraguay)





## Misión Permanente de la República del Paragnay aute la Organización de Estados Americanos Washington, D.C.

N°32 -14/MPP/OEA

Washington D.C., 20 de marzo de 2014

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de presentarle el proyecto de Declaración de Asunción que nuestro país desea pudiera ser adoptada en oportunidad del Cuadragésimo Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, sobre el "Desarrollo con Inclusión Social" eje central propuesto por nuestro Gobierno para las deliberaciones del órgano supremo de la Organización de Estados Americanos.

El proyecto adjunto contiene las propuestas que, fundadas en los instrumentos interamericanos, pretenden reflejar las aspiraciones de todas las Delegaciones, por lo que estimamos sean consideradas y enriquecidas en el marco de un debate armonioso, constructivo que esté guiado por el espíritu del consenso.

En ese sentido, encarezco su ilustre intermedio a los efectos de que la Secretaría General proceda, previa traducción a los idiomas oficiales de la Organización, a su distribución a todos los Estados Miembros para su oportuno tratamiento en el órgano correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para nenovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi

más alta y distinguida consideración.

Edisa Ruiz Diaz Embajadora

Representante Permanente del Paraguay ante la OEA

A Vuestra Excelencia
Embajador Pedro Vergés
Representante Permanente de la República Dominicana
Presidente del Consejo Permanente de la OEA
Washington D.C., Estados Unidos de América

## PROYECTO DE DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN PARA EL CUADRAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA: "DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL"

(Presentado por la Misión Permanente de Paraguay)

LAS MINISTRAS Y MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y JEFAS Y JEFES DE DELEGACION DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), reunidos en Asunción, República del Paraguay, en el marco de la celebración del Cuadragésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General:

- REAFIRMANDO lo establecido en la Carta de la OEA, la Carta Democrática Interamericana, la Carta Social de las Américas, la Declaración sobre Seguridad en las Américas y otros instrumentos interamericanos sobre la promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales, el desarrollo integral, el crecimiento económico con equidad y la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio;
- 2. CONSIDERANDO que históricamente los Estados Americanos se han esforzado por ofrecer a sus habitantes las condiciones necesarias para el desarrollo de su personalidad, y que, aun cuando se alcanzaron resultados satisfactorios, todavía existe un dilatado campo de acción en temas como la erradicación de la pobreza y la pobreza extrema, de la falta de equidad y la desigualdad social; la educación inclusiva y de calidad, y la salud integral, lo que contribuirá además a afianzar la democracia, los derechos humanos y la seguridad ciudadana.
- 3. RECONOCIENDO que para la erradicación de la pobreza y el hambre, es necesario impulsar políticas económicas que favorezcan la productividad y el desarrollo sostenible de nuestras Naciones, que la eliminación de la pobreza y la pobreza extrema son objetivos básicos del desarrollo y su superación continúa siendo uno de los principales desafíos de las Américas ya que su persistencia menoscaba el desarrollo social justo, la inclusión social y refuerza patrones de discriminación y marginalización.
- 4. PREOCUPADOS porque a pesar de los esfuerzos realizados la falta de equidad y la exclusión social siguen afectando, en distinta medida, a nuestro Hemisferio, y que enfrentar sus causas y consecuencias es un imperativo que debe unir aún más la acción de los Estados

Americanos para crear mejores condiciones para el desarrollo económico y social, y promover sociedades más justas, con especial énfasis en la participación de la mujer, de los pueblos indígenas, afrodescendientes, niños y adolescentes, discapacitados y personas mayores.

- RECONOCIENDO que una educación de calidad accesible a todos, con especial atención a los grupos más vulnerables, es fundamental para el desarrollo de la persona humana favoreciendo la inclusión social y el fortalecimiento de las instituciones democráticas.
- 6. CONSCIENTES de que la salud integral es esencial para una vida productiva y plena, y que la falta de acceso y los servicios de salud y la insuficiencia de éstos profundizan la marginalidad y la pobreza extrema, por lo que el acceso universal y no discriminatorio a los servicios básicos de salud, incluyendo programas de educación sanitaria y de atención preventiva, es un compromiso continuo de nuestros Estados.
- 7. RECONOCIENDO que la justicia social y la equidad son esenciales para la democracia y que para su fortalecimiento y vigencia es indispensable el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales; y que la promoción y protección de los derechos humanos son fundamentales para la existencia de sociedades democráticas.
- 8. REAFIRMANDO que el fundamento y razón de ser de la seguridad es la protección de la persona humana y que las condiciones de la seguridad humana mejoran mediante el pleno respeto de los derechos sociales, la lucha contra la pobreza, la inclusión social, la educación, y el acceso a la salud.
- 9. REMARCANDO el rol fundamental que pueden desempeñar las alianzas entre los sectores público y privado que permitan avanzar hacia el crecimiento económico, mediante la generación de mejores condiciones para la iniciativa privada con responsabilidad social, el empleo digno, productivo y formal, tendientes a lograr el bienestar general y el desarrollo económico de los pueblos del hemisferio;

- 10. DESTACANDO que la cooperación interamericana para el desarrollo integral es responsabilidad común y solidaria de los Estados Miembros en el marco de los principios democráticos y que la Organización de los Estados Americanos, a través de su Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral tiene como finalidad promover la cooperación entre los Estados americanos con el propósito de lograr su desarrollo integral.
- 11. CONSCIENTES de la importancia fundamental de la agricultura como medio de vida de millones de familias rurales del hemisferio, y de que la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales son esenciales para generar el desarrollo integral.
- TOMANDO EN CUENTA las dificultades que enfrentan algunos países del Hemisferio por su condición de país en desarrollo sin litoral o Estado Insular.

## ACUERDAN:

- 1. DECLARAR que la erradicación de la pobreza y la pobreza extrema; la reducción de la falta de equidad y la exclusión social; el acceso a la educación de calidad y la garantía de la salud integral son objetivos prioritarios del Sistema Interamericano, y en particular de la Organización de los Estados Americanos, a los que debe atender de manera muy especial la acción de sus diferentes órganos, y que comprometen la colaboración de todos y cada uno de los países del Hemisferio.
- 2. REAFIRMAR el compromiso de las Américas de combatir la pobreza en todas sus dimensiones y de erradicar la pobreza extrema en el Hemisferio; de fortalecer la resiliencia de los países para hacer frente a los shocks externos y proteger los progresos alcanzados en la reducción de la pobreza y en la eliminación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta las circunstancias particulares de los países y el respeto de sus soberanías nacionales y los procesos de elaboración de la Agenda del Desarrollo posterior a 2015.

- PROMOVER la formulación e implementación de políticas económicas y sociales adecuadas para profundizar el desarrollo económico con equidad, fomentar la inversión y la generación de empleo en todos los sectores para propiciar la distribución equitativa del ingreso, con criterios inclusivos.
- 4. IMPULSAR políticas públicas con miras a fortalecer el respeto de los derechos humanos y asegurar la plena y efectiva participación de las mujeres, de los pueblos indígenas, afrodescendientes, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas máyores en la sociedad; y prevenir, combatir y eliminar de todo tipo de intolerancia y discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial.
- 5. INCORPORAR planes de formación profesional y técnica, que aumenten la inversión en conocimientos, aptitudes, competencias y habilidades, así como el desarrollo de nuevas tecnologías de la información y comunicación, para facilitar el acceso y la reinserción al empleo, apoyar el desarrollo personal y profesional, haciendo hincapié en la innovación y maximizar la productividad de la economía y el fortalecimiento institucional.
- 6. IMPLEMENTAR políticas de mejoramiento de los servicios de salud en todos los sectores de la población, asegurando la universalidad de la atención, con miras a la reducción de las desigualdades sanitarias, habida cuenta que la salud pública, constituye una inversión que genera impacto sobre la calidad de vida de nuestras sociedades, de acuerdo con los principios promovidos por la Agenda de Salud para las Américas 2008 2017: los derechos humanos, la universalidad, la integralidad, la accesibilidad e inclusión, la solidaridad Panamericana, la equidad en salud y la participación social.
- 7. CONTINUAR observando los principios democráticos y los derechos humanos como elemento esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas, teniendo en cuenta que la democracia y el desarrollo integral son interdependientes y se refuerzan mutuamente.
- INCORPORAR en sus políticas públicas de seguridad un enfoque multidimensional que contribuya al desarrollo integral y a la justicia social teniendo presente la interdependencia

entre el desarrollo y la seguridad. En ese sentido, es importante encarar acciones conjuntas para combatir la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito.

- FORTALECER las asociaciones entre los sectores público y privado, con el fin de erradicar la pobreza y fomentar e incentivar el empleo pleno, productivo, decente al amparo de sistemas de protección social.
- 10. LIDERAR procesos de planificación, creación y modernización de infraestructuras de movilidad, energía y conectividad, en razón de su función estratégica para dinamizar la economía, generar empleo y promover el desarrollo sostenible, y para ello, comprometerse a dar prioridad a las obras que generan movilidad de agentes económicos y amplían y mejoran la provisión y el acceso a servicios públicos, utilizando, cuando es conveniente, los mecanismos de asociación estratégica con el sector privado y no gubernamental.
- 11. APOYAR el logro de los objetivos nacionales de los Estados Miembros y respetar las prioridades que se fije cada país en sus planes a través de los programas de cooperación interamericana y subregional. En este sentido, encomendar a la Secretaría General para que continúe y profundice el trabajo coordinado de las redes interamericanas para el intercambio de experiencias, la expansión de oportunidades educativas y de capacitación para nuestros habitantes, las asistencias técnicas, y la cooperación solidaria para el desarrollo.
- 12. PRIORIZAR el desarrollo de políticas públicas y programas intersectoriales en materia de inclusión social como un elemento esencial para alcanzar la gobernabilidad democrática y el pleno respeto de los derechos humanos. Para avanzar en este fin, reafirmar la necesidad para que las organizaciones multilaterales trabajen más coordinadamente en apoyo de los Estados Miembros y solicitar a la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral que revitalice el Comité Tripartito OEA-BID-CEPAL, e incluya a la OPS, de manera que se establezca un mecanismo de coordinación de sus esfuerzos para la ejecución de una agenda compartida en esta materia.